



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
Consejo de la Judicatura  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 2 de octubre de 2013  
Comunicado No. 24

## **JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: COMPROMISO DEL PJF**

- *Juzgadores federales deben velar por la igualdad de género como un derecho humano*
- *El PJF obligado a erradicar, mediante sus resoluciones, prácticas discriminatorias*

El Poder Judicial de la Federación (PJF) asume la obligación de incorporar en sus sentencias la perspectiva de género como el instrumento idóneo para cambiar las prácticas discriminatorias, así como desincentivar toda política pública que pueda tener un impacto con esa tendencia sobre las mujeres, fueron algunas de las conclusiones a las que arribaron juzgadores federales durante los trabajos del Segundo Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género: “Diálogos por la Igualdad de Género”, convocado por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En la mesa de trabajo denominada “*Las Mujeres en el Derecho Penal*”, se hizo un llamado para que los impartidores de justicia federales se sensibilicen para juzgar con perspectiva de género, es decir, que en el conflicto, controversia o proceso penal se identifique la existencia de discriminación, desigualdad o violencia contra la mujer.

En la mesa referente a “*Las Mujeres y el Derecho Familiar*”, se destacó el grado de sensibilidad alcanzado por la justicia federal en el tema, el cual debe reconocerse por los beneficios concretos para este sector de la población que tradicionalmente se ha visto desamparado legal y judicialmente.

Los jueces y magistrados concluyeron en esta mesa, que los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) están trabajando de lleno en el nuevo paradigma surgido con motivo de las reformas constitucionales de junio de 2011 y de las consecuencias derivadas del caso Radilla Pacheco, en beneficio de los justiciables, que ahora tienen mayores posibilidades para que sus asuntos sean resueltos con perspectiva de género.

En la mesa relativa a “*Las Mujeres y el Derecho Laboral*”, se subrayó que el PJF tiene la obligación de incorporar en sus sentencias la perspectiva de género como el instrumento idóneo para cambiar las prácticas discriminatorias.



Para ello, se requiere asumir una postura de sensibilización por parte de los juzgadores en los aspectos de igualdad de género, así como tener amplio conocimiento de la sociedad en la que desempeñan su labor jurisdiccional.

En la mesa que analizó la relación de *“Las Mujeres y los Derechos Humanos”*, se concluyó que es necesario diferenciar los problemas derivados del género; establecer medidas encaminadas a lograr el equilibrio, y poner atención en los asuntos sobre las irregularidades que generan perjuicio a las mujeres.

Ser juez, implica revisar asuntos con perspectiva de derechos humanos, igualdad y visión de mujeres con derechos humanos, con la posibilidad de interpretar y aplicar una norma en el contexto jurídico que justifique su constitucionalidad, argumentando las sentencias con apoyo en los distintos esquemas interpretativos, afirmaron los impartidores de justicia.

Establecieron que para que los juzgadores de amparo justifiquen sus decisiones tratándose de derechos humanos, ya no es suficiente que la respuesta jurídica se base en el derecho interno o doméstico, sino que ahora debe acudir a instrumentos de fuente internacional, a fin de optimizar el derecho humano afectado.

Indicaron que es responsabilidad de los jueces federales hacer efectivo el derecho a la igualdad, e incluso tienen la posibilidad de desaplicar toda la ley o norma que establezca diferencia de trato basadas en el sexo, así como desincentivar toda práctica o política pública que pueda tener un impacto discriminatorio sobre las mujeres.

Puntualizaron que el Poder Judicial de la Federación, tiene frente así una gran oportunidad en seguir coadyuvando en la conformación de políticas públicas institucionales de igualdad y de no discriminación mediante sus resoluciones, para que se haga patente el compromiso con el respeto de los derechos humanos.